

Córdoba, **16 AGO 2019**

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0063506/2018 por medio del cual la Sra. **REIDES, VERÓNICA DANIELA**, D.N.I. N° **30.886.482** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencias de la asignatura **TALLER EN ORIENTACIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA Y PUBLICIDAD** cursada en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires por la asignatura **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, la cual integra la actual currícula de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Ximena Cabral, Titular de la asignatura Publicidad y Propaganda, emitió dictamen- obrante a fojas 83- recomendando hacer lugar parcialmente a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N° 1: Conceder a la alumna **REIDES, VERÓNICA DANIELA**, D.N.I. N° **30.886.482**, equivalencia parcial en la asignatura **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura en Comunicación y Turismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo rendir el Módulo II de la misma.




Artículo N° 2: Protocolizar. Girar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

7 6 9 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba